Contrato N° 22/2016

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, domiciliada en calle Canadá c/ 14 de Mayo, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada en este acto por **el Intendente Municipal Ing. Mauro Kawano**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 1.544.803-**, y la **Ing. Wilma Flecha** en su carácter de **Secretario General**, con Cédula de Identidad Civil **Nº 2.242.396**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Baticolor**, domiciliada en Km. 16, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alberto Carrillo Garcete, con Cédula de Identidad N° 3.766.793, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA Y PAPEL RECICLABLE ALCALINO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*1*	*2*	*0*	*330*	*30*	*001*	*10*	*3.000.000*
2016	*1*	*1*	*2*	*0*	*340*	*30*	*001*	*10*	*12.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 315.247.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **Nº 24/2.016**, para "**Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino**", convocado por la **MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 867/2016 en fecha 31 de octubre de 2.016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca **	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44121708-006	Marcador	Eagle	China	Unidad	10	Unidad	8.000	80.000

2	44122011-001	Carpeta archivadora	Alamo	China	Unidad	100	Unidad	1.300	130.000
3	44122015-008	Bibliorato Chico	Alamo	China	Unidad	40	Unidad	15.000	600.000
4		Bibliorato Común	Alamo	China	Unidad	60	Unidad	11.000	660.000
5	14111507-003	Papel de Fibra virgen vegetal no madera, libre de cloro tamaño oficio	Chamex	Brasil	Unidad	100	Unidad	27.000	2.700.000
6	14111507-002	Papel de Fibra virgen vegetal no madera, libre de cloro tamaño A4	Chamex	Paraguay	Unidad	100	Unidad	24.000	2.400.000
7	44121704-001	Bolígrafo con punta de tungsteno, esfera perfecta y resistente. Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave, color azul	BIC	Paraguay	Unidad	50	Unidad	1.600	80.000
8	44121621-001	Almohadilla	Colop	Paraguay	Unidad	6	Unidad	9.200	55.200

9	44103105-004	Cartucho nuevo color 122	HP	USA	Unidad	2	Unidad	100.000	200.000
10	44103105-002	Cartucho nuevo Negro 122	HP	USA	Unidad	7	Unidad	100.000	700.000
11	44103103-003	Cartucho de impresión en negro HP LaserJet CE285A (CE285A)	HP	USA	Unidad	4	Unidad	360.000	1.440.000
12	44103105-001	Cartucho Nuevo Negro HP 60	HP	USA	Unidad	4	Unidad	120.000	480.000
13	44103105-002	Cartucho Nuevo Color HP 60	HP	USA	Unidad	4	Unidad	120.000	480.000
14	44103103-002	Cartucho de tinta original HP 951XL de alta capacidad cian	HP	USA	Unidad	1	Unidad	360.000	360.000
15	44103103-002	Cartucho de tinta original HP 951XL de alta capacidad magenta	HP	USA	Unidad	1	Unidad	360.000	360.000

16	441031 03-002	Cartucho de tinta original HP 951XL de alta capacidad amarillo	HP	USA	Unida d	1	Unidad	360.000	360.000
17	441031 03-001	Cartucho de tinta original HP 950XL de alta capacidad negro	HP	USA	Unida d	1	Unidad	360.000	360.000
18	441031 05-001	Cartucho Nuevo Negro HP 61	HP	USA	Unida d	4	Unidad	120.000	480.000
19	441031 05-001	Cartucho Nuevo Color HP 61	HP	USA	Unida d	3	Unidad	120.000	360.000
20	441216 05-003	Cinta Adhesiva Ancha	Polos	USA	Unida d	10	Unidad	5.300	53.000
21	601211 23-001	Papel Contac	Alamo	USA	Unida d	2	Unidad	37.000	74.000
22	441115 09-006	Porta Lápices Grande	Acrim et	USA	Unida d	1	Unidad	27.000	27.000
23	441220 03-002	Plancheta de madera	Acrim et	USA	Unida d	5	Unidad	35.000	175.000
24	441119 05-002	Pizarra acrílica 1,30 x 0,90	Batico lor	Paraguay	Unida d	1	Unidad	420.000	420.000
25	141115 11-001	papel de Hilo Tamaño Carta	Foroni	China	Unida d	4	Unidad	18.500	74.000

26	441215 05-002	Sobre Manila A4	Foroni	USA	Unida d	2	Unidad	38.000	76.000
27	441215 05-003	Sobre Manila Oficio	Foroni	USA	Unida d	2	Unidad	38.000	76.000
28	441215 06-009	Sobre Tamaño Carta	Foroni	USA	Unida d	2	Unidad	45.000	90.000
29	441215 06-011	Sobre Tamaño Oficio	Foroni	USA	Unida d	2	Unidad	38.000	76.000
30	441221 07-001	Grampa para presilladora	Alamo	China	Unida d	20	Caja	1.800	36.000
31	441221 04-001	Clips para Papel Tamaño Pequeño	NEW	China	Unida d	15	Caja	5.200	78.000
32	441221 04-002	Clips para Papel Tamaño Mediano	NEW	China	Unida d	15	Caja	5.200	78.000
33	441221 04-003	Clips para Papel Tamaño Grande	NEW	China	Unida d	15	Caja	5.400	81.000
TOTAL GENERAL									**13.699.200**

Total: 13.699.200

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 13.699.200.- (Guaraníes trece millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de

éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 06 (ocho) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Yguazú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Lic. Jorge Isidro González Aguilera, Responsable de la UOC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yguazú República del Paraguay al día 01mes noviembre y año 2016.

Carlos Alberto Carrillo Garcete
BATICOLOR

Ing. Mauro Kawano
Intendente Municipal

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General